



1º CONCURSO NACIONAL DE DIBUJO INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA:

LA MINERÍA Y SU ENTORNO. 2020

BASES



A). PARTICIPANTES: Escolares de toda España, **menores de 14 años**

B). ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

Organiza: Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos de Minas y Grados en Minas y Energía.

Colaboran: Centros de Enseñanza de todo el territorio nacional.

1. El Consejo General creará una Comisión Organizadora y de Jurado. Se encargará de la organización, desarrollo y elección de los trabajos ganadores.

En el desarrollo de sus competencias,

- a) Seleccionará, si procede, los dibujos presentados, conforme a las Bases del Concurso.
 - b) Resolverá cualquier circunstancia o reclamación que se efectúe durante el concurso, o las no previstas que pudieran surgir, así como de la correcta interpretación de las Bases del Concurso.
 - c) Elegirá tres finalistas y de entre ellos, un ganador único. Reservándose el derecho a proclamar varios ganadores.
 - d) Las decisiones de la Comisión serán irrevocables a todos los efectos.
2. El tema general de los trabajos presentados será: **“La minería y su entorno”**.
3. Los Dibujos podrán ser realizados con libertad de técnicas y de materiales (de forma separada o mezclada: lápices, ceras, témperas, acuarela, “collage”, etc...), en tamaño una hoja DIN A4.
4. Los dibujos deben estar limpios y adecuados para su exposición.
5. Con todos los Dibujos el Consejo General elaborará un documento que los recoja a todos en su conjunto por lo que los participantes ceden la difusión de sus trabajos.
6. Cada participante podrá presentar un sólo trabajo. En los trabajos se indicará:
ANVERSO: Nombre, apellidos, edad y curso del autor.
REVERSO: Nombre, teléfono, dirección y email del Centro escolar por el que participan.
7. Los dibujos se remitirán al Consejo General para su traslado a la Comisión Organizadora vía correo: concurso.dibujo@consejominas.org
8. Es imprescindible que los padres o tutores legales firmen la autorización adjunta, en la que consienten la participación del menor, aceptan las bases y otorgan su conformidad a lo expuesto en la misma.

Dicha autorización se deberá incluir junto con el dibujo, en la presentación de dichos trabajos.

C). CALENDARIO ORGANIZATIVO:

1. Difusión e información: hasta el 31 de marzo.
2. Entrega de trabajos: en la sede o Delegaciones de los Colegios Oficiales, hasta el 31 de mayo.
3. Resolución de la Comisión Jurado: primera semana de junio.
4. Entrega de Premios: en el Centro Educativo donde pertenezca el ganador, en el Acto de Fin de Curso. Se entregará por un miembro de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial que corresponda, un premio alegórico al ganador, y un premio al Centro al que pertenece.

MADRID, MARZO 2020